

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2015-2018**  
(Formulario A1)

MINISTERIO	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES	PARTIDA	19
SERVICIO	JUNTA DE AERONAUTICA CIVIL	CAPÍTULO	03

**Ley orgánica o Decreto que la rige**

D.F.L. N°241 de 1960.

**Misión Institucional**

Ejercer la dirección superior de la aviación civil en Chile, gestionando políticas públicas que promuevan su desarrollo y, especialmente, el del transporte aéreo comercial nacional e internacional, con el fin de que exista la mayor cantidad de servicios aéreos accesibles, eficientes, competitivos, seguros y de calidad, en beneficio de los usuarios de este modo de transporte.

**Objetivos Relevantes del Ministerio**

Número	Descripción
1	Mejorar la calidad de servicio en tiempos de viaje, confort y de seguridad de los sistemas de transporte.
2	Mejorar la gestión de los sistemas de transporte público a través de mejoras en la coordinación, la educación y el control.
3	Asegurar la capacidad en infraestructura logística que el país requiera hacia el futuro junto con minimizar los impactos en la economía nacional por efectos de dificultades de abastecimiento o de entregas de producción a sus mercados
4	Instalar las mejoras necesarias en nuestra institucionalidad, procesos internos y mecanismos de coordinación con los diversos grupos de interés, que permitan responder a los desafíos y exigencias.
5	Desarrollar procesos modernos y eficientes que permitan maximizar el rendimiento de las instalaciones logísticas del país.
6	Generar las condiciones para que exista la mayor cantidad de servicios aéreos accesibles, eficientes, competitivos, seguros y de calidad.
7	Disminuir la brecha digital y fomentar la participación ciudadana
8	Aumentar la capacidad de fiscalización de los servicios de telecomunicaciones.
9	Mejorar la calidad de servicios de telecomunicaciones.
10	Profundizar la competencia para desarrollar la sociedad de la información.
11	Promover la implementación de infraestructura para el desarrollo digital y la elaboración de una política espacial.

**Objetivos Estratégicos institucionales**

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Impulsar la conectividad y el transporte de personas y mercancías por vía aérea entre nuestro país y el resto del mundo, por medio de la negociación de nuevos acuerdos de transporte aéreo, y la adopción de las mejoras prácticas y recomendaciones internacionales.	1, 6	1,2,3,4
2	Promover la facilitación del transporte aéreo internacional, a través de la coordinación de los servicios públicos competentes.	1, 2, 3, 5, 6	2
3	Mantener y perfeccionar el control de los seguros aéreos para la aprobación de las pólizas de las aeronaves comerciales.	1, 6	3
4	Desarrollar y gestionar instrumentos que midan el funcionamiento y calidad del transporte aéreo que opera en Chile, para generar información al mercado.	1, 6	4

**Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)**

	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Negociaciones de transporte aéreo.	Las negociaciones de transporte aéreo tienen como finalidad conseguir el mayor grado posible de apertura de rutas aerocomerciales entre Chile y el resto del mundo, considerando la perspectiva de desarrollo del país.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8.	No	No

2	Facilitación del transporte aéreo internacional.	La facilitación del transporte aéreo internacional comprende la implementación sostenida de medidas tendientes a minimizar los tiempos asociados a los procesos de embarque, tránsito y desembarque de pasajeros, tripulación, aeronaves, carga, correo y suministros.	1, 2, 3, 4, 5, 7.	No	No
3	Aprobación de las pólizas de seguros de las aeronaves comerciales que operan en Chile.	Se evalúan y aprueban las solicitudes de seguros de las aeronaves para operar comercialmente en Chile, aplica tanto para empresas que prestan servicios de transporte aéreo regular como no regular.	1, 2, 4, 9, 10.	No	No
4	Informes estadísticos de transporte aéreo.	Corresponden a informes estadísticos vinculados al transporte aéreo, tanto de: i) tráfico aéreo, es decir, movimiento aéreo de pasajeros y carga en las rutas domésticas e internacionales de Chile; ii) regularidad y puntualidad de los vuelos de las líneas aéreas nacionales e internacionales que operan en los distintos aeropuertos y aeródromos de nuestro país; iii) reclamos de los usuarios del transporte aéreo.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8.	No	No

	Clientes	Cuantificación
1	Empresas Aéreas	151
2	Pasajeros	16500000
3	Agencia de Carga	110
4	Organismos Gubernamentales	15
5	Organismos Internacionales de Transporte Aéreo	4
6	Autoridades Aeronáuticas Extranjeras	200
7	Importadores y Exportadores	43000
8	Empresas asociados al turismo	5903
9	Terceros en superficie (en territorio chileno)	17000000
10	Tripulantes y ocupantes	6418